REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería

A

Cristhian Camilo Rodríguez Díaz

C.C. No. 1110556494 Expedida en: Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 28 de octubre de 2022

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Libro de registro No. 17 Folio No. 133 Registro No. 113372

EXENTO Registro Deptal. Articulo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 289

Registro No. 113372 Folio No. 133 Libro No. 17

En Ibagué, a las 08:00 de la MAÑANA del viernes 28 de octubre del año 2022, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Música de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor ANDRES ERNESTO FRANCEL DELGADO, Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT DISEÑO E INFRAESTRUCTURA y el doctor ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Cristhian Camilo Rodríguez Díaz**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110556494 expedida en Bogotá D.C, como Tecnólogo en Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería.

Opción de Grado: Diplomado en modelado en REVIT MEP. Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Tecnólogo en Dibujo Arquitectónico y de Ingeniería.**

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL HÁBITAT DISEÑO E INFRAESTRUCTURA
(Fdo.) ANDRES ERNESTO FRANCEL DELGADO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Es copia
Ibagué, 28 de octubre de 2022

30973

Universidad del Tolima

Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

Facultad de Tecnologías

Certifica que

Cristhian Camilo Rodriguez Diaz

C.C. 1.110.556.494

Aprobó el diplomado en

MODELADO EN REVIT MEP

Con intensidad de 120 horas

Ibagué, 29 de Julio de 2022

Dr. Arq. Andrés Francel
Decano

e.arc
estudios de
arquitectura y ciudad

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ

Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.004.167

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

7844659 - 18/04/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600319460TI95022004167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ

Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.004.167

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cajamarca, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

7600794 - 14/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600291364TI95022004167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ

Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.004.167

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

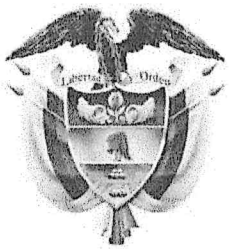
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

7844397 - 18/04/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600319462TI95022004167C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ

Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.004.167

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cajamarca, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

2810715 - 30/01/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001142301195022004167C.

REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 2810715 - 30/01/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ, Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.004.167

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SISTEMAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cajamarca, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001142307I95022004167A.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Carrera 4a. No. 4-12
Cajamarca, Tolima

ICFES No. 16030 DANE No. 1173124000957 S.E. No. 11241092 NIT. 800102593-6

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Cajamarca, el día 7 de diciembre de 2011 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Sor Nora María Chávez Ibagón (Rectora) y María Dora Valencia (Auxiliar Administrativo), en el cual la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO
Especialidad: Administración Comercial

a:

Cristhian Camilo Rodríguez Díaz

Identificado con T.I. No. 950220-04167 de Cajamarca - Tolima

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, para otorgar el Título de Bachiller Técnico especialidad Administración Comercial, según Resolución No. 04392 del 20 de septiembre de 2011.

Es fiel copia del Acta Original No. 22 en lo pertinente.

En Cajamarca, a los 7 días del mes de diciembre de 2011.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

SOR NORA MARÍA CHÁVEZ IBAGÓN
C.C. No. 41.926.637 de Armenia (Q.)
Rectora

MARÍA DORA VALENCIA
C.C. No. 28.945.290 de Cajamarca (T.)
Auxiliar Administrativo

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prendido

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Técnica
Nuestra Señora del Rosario

Cajamarca, Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima,
según Resolución No. 04392 del 20 de septiembre de 2011,

Confiere a:

Cristhian Camilo Rodríguez Díaz

Identificado con T.I. No. 950220-04167 de Cajamarca - Tolima

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Administración Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Sor Nora María Chávez I.
Sor Nora María Chávez Ibagón
Rectora

María Dora Valencia
Auxiliar Administrativo

Anotado al Folio No. 73 Libro de Registro No. 3

La República de Colombia
Y en su nombre

El Instituto Técnico Empresarial

"Master Web"

Cajamarca - Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Gubernamental y Municipal del Departamento del Tolima, aprobada por Resolución 1426 de Noviembre 25 de 2002 y 079 de Mayo 18 de 2004, 0105 de Febrero de 2006, 0265 de Abril 21 de 2006, 0260 del 20 de Febrero de 2009

Certifica a:

Cristhian Camilo Rodriguez

T.I. No. 950220-04167 de Cajamarca

El Título de:

Técnico Laboral en Sistemas

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias en el desarrollo de los programas académicos establecidos por esta institución, con una durabilidad total del curso de 880 horas, se expide de conformidad al artículo 14 del Decreto No. 0114 de Enero 15 de 1996

Libro de Registro Interno No. [illegible]

Dado en Cajamarca - Tolima a los 15 días del mes de Diciembre de 2009

Master Web

Erwin Hernández Borja
C.C. 71.687.775 de Medellín
Director

Sandra Milena Quiroga R.
C.C. 1.105.613.406 de Cajamarca
Secretaria

PROYETCAD

Arquitectura & Topografía Especializada

Cartografía, Acueductos, Vías, Canales, Arquitectura, Propiedad Horizontal, Diseños & Construcciones.

CERTIFICA

Que el señor **´CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ.** Identificado con la cedula de ciudadanía n° 1110556494 de la ciudad de Ibagué, laboro en esta empresa desde el 2 de octubre del año 2025, hasta el 20 de marzo de 2026 prestando sus servicios como Tecnólogo en Dibujo de Arquitectura e Ingeniería.
En el proyecto de la ejecución y desarrollo de ciento cuarenta y nueve (149) levantamientos y diagnósticos de viviendas en la ciudad de Bogotá DC objeto para el proyecto subsidio de mejoramiento de vivienda urbana con la Secretaría del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes Marzo del 2026

Atentamente.

Oscar H. Santana.
C. C. 79'531.497 de Bogotá
GERENTE

OSCAR HERNANDO SANTANA
Carrera 2 Nº 41 – 13 Barrio Santa Helena CEL. 312-4868591
Ibagué "Tolima"

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL – TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el señor **CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía No **1.110.556.494** de **IBAGUE - TOLIMA**, presto sus servicios a esta entidad mediante el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios N° 405 del 28 de abril del 2025 y cuyo objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN DELINEANTE GRADUADO CON ESTUDIOS DE ARQUITECTURA PARA APOYAR A LA DIRECCION DE LICENCIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA GENERACION DE CARTOGRAFIA RELACIONADA CON LA EXPEDICION DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES URBANISTICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL**

PLAZO EJECUTADO: CIENTO VEINTE (120) DIAS
ACTA DE INICIO: 28 DE ABRIL DEL 2025
ACTA DE TERMINACIÓN: 25 DE AGOSTO DEL 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. realizar las actividades necesarias de acuerdo con las exigencias planteados por la dirección administrativo de licencias y ordenamiento territorial
2. prestar apoyo en la realización de cartografía urbanísticas para la actualización del plan básico de ordenamiento territorial
3. prestar apoyo en la realización de los propuesto urbanístico para el desarrollo de los planes parciales y unidades de actuación urbanísticas en los suelos de expansión
4. prestar apoyo en la actualización del plano bose, en consideración de las estipulaciones aprobadas para el Pan básico de Ordenamiento Territorial el Municipio de El Espinal.
5. Prestar apoyo en lo proyección de informas. getas y demás documentos que la Dirección Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial

requiero, con relación d los procesos y trámites a desarrollar en cumplimiento del objeto del presente contrato.

6. prestar apoyo en la proyección de respuestas o las diferentes peticiones asignadas en el usuario de la plataforma de correspondencia ORFEO, así como los demás que son utilizadas en la Dirección Administrativo de Licencias y Ordenamiento Territorial.
7. Responder por el debido cumplimiento dentro del término establecida en lo ley para dar respuesta a las comunicaciones Internas y externos de la Alcaldía Municipal que le sean asignadas por el superviso del con las respuestas a los requerimientos que le fueron asignadas en la plataforma ORFEC
8. Para el trámite del último pago, el contratista debe adjuntar el certificado de paz y salvo emitido por la Dirección Administrativa de Gestión Documental, en donde se indique que el contratista e encuentra al día con la respuesta a los requerimientos que le fueron asignados en la plataforma ORFEO. así mismo para adelantar último pago, el contratista debe adjuntar el certificado de inactividad del usuario de la plataforma ORFES, emitido por la dirección Administrativa de TIC.
9. Las demás actividades que requiera el supervisor del contrato acuerdo con la naturaleza del contralo

Dada en el Espinal–Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2026

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

Proyecto: paola gonzalez
auxiliar administrativa grado 01

Ibagué – Tolima, 03 de abril de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Apreciados Señores:

Cordial saludo,

Por medio de la presente se certifica que el señor ***CRISTHIAN CAMILO RODRÍGUEZ DÍAZ***, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.110.556.494 de Ibagué**, Tecnólogo en Dibujo Arquitectónico e Ingeniería, con matrícula profesional No. T134582022-1110556494, otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se desempeñó en el cargo de Tecnólogo en Dibujo Arquitectónico e Ingeniería.
Durante el tiempo de vinculación realizó labores de diagramación en el proyecto denominado: *"ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA URBANIZACIÓN COOTRANSRIO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO – TOLIMA"*. Con un tiempo de duración de dieciocho (18) días calendario, desde el 03 de febrero de 2025 hasta el 20 de febrero de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para la constancia, se firma en Ibagué a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

HERNANDO RESTREPO HUELGOS
Ingeniero Civil - Director de la Consultoría
Matricula N° 70202-086288 TLM
C.c: 14.218.564
Cel: 324 3818116

Carlos Arturo CIRO BASTO
Arquitecto
Consultor – Ordenamiento Territorial
Profesor Catedrático

GRAPOT TOLIMA

EL SUSCRITO

CERTIFICA QUE

Que el Delineante Arquitectónico, ***CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110556494, con matrícula profesional N° T134582022-1110556494, otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, mediante la resolución N° 2022-03-24 del 24 de marzo de 2022; en el marco del contrato **No. 057 DEL 10 DE ENERO DE 2023** participó con el suscrito apoyando a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en: *"ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO QUE LE COMPETEN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y GENERACIÓN CARTOGRAFICA EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA"*, con un tiempo de duración de ciento cuarenta y dos (142) días calendario por un valor de DIESINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($19.880.000) M/CTE.

Para constancia se firma en Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.

Carlos Arturo CIRO BASTO
Arquitecto Mat N° 2570003805 Cundinamarca
C.c. N° 14.218.727 de Ibagué
Consultor Contratista

Dirección de Contacto : Cra 4ª N° 3 A 23 / Barrio la Pola - Ibagué
ciromixpot@gmail.com N° de Cel: 311 276 4937

GRAPOT TOLIMA

Carlos Arturo CIRO BASTO
Arquitecto
Consultor – Ordenamiento Territorial
Profesor Catedrático

GRAPOT TOLIMA

EL SUSCRITO

CERTIFICA QUE:

Que el Delineante Arquitectónico, ***CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110556494, con matrícula profesional N° T134582022-1110556494, otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, mediante la resolución N° 2022-03-24 del 24 de marzo de 2022; en el marco del contrato **No. 881 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022** participó con el suscrito APOYANDO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN ASPECTOS METODOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA DESARROLLAR LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO Y GENERACIÓN CARTOGRAFICA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA", con un tiempo de duración ciento cuarenta y nueve (149) días por un valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS ($29.800.000) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

Carlos Arturo CIRO BASTO
Arquitecto Mat N° 2570003805 Cundinamarca
C.c. N° 14.218.727 de Ibagué
Consultor Contratista

Dirección de Contacto : Cra 4ª N° 3 A 23 / Barrio la Pola - Ibagué
ciromixpot@gmail.com N° de Cel: 311 276 4937

GRAPOT TOLIMA

Carlos Arturo CIRO BASTO
Arquitecto
Consultor – Ordenamiento Territorial
Profesor Catedrático

GRAPOT TOLIMA

EL SUSCRITO

CERTIFICA QUE:

Que el Delineante Arquitectónico, ***CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110556494, con matrícula profesional N° T134582022-1110556494, otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, mediante la resolución N° 2022-03-24 del 24 de marzo de 2022; en el marco del contrato **No. 048 DEL 17 DE ENERO DE 2022** participó con el suscrito APOYANDO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN ASPECTOS METODOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA DESARROLLAR LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GENERACIÓN CARTOGRAFICA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA", con un tiempo de duración de seis (6) meses por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.

Carlos Arturo CIRO BASTO
Arquitecto Mat N° 2570003805 Cundinamarca
C.c. N° 14.218.727 de Ibagué
Consultor Contratista

Dirección de Contacto : Cra 4ª N° 3 A 23 / Barrio la Pola - Ibagué
ciromixpot@gmail.com N° de Cel: 311 276 4937

GRAPOT TOLIMA

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ identificado(a) con C.C No. 1.110.556.494, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 05 de noviembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Cristhian Camilo Rodriguez Diaz, identificado(a) con CC número 1110556494, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1110556494
NOMBRES Y APELLIDOS	Cristhian Camilo Rodriguez Diaz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/02/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	120 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1110556494 CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ Desde 27/01/2026 - Vigente N.I.T. 901578534 INTOP JM S.A.S Desde 30/04/2026 Hasta 30/04/2026N.I.T. 79531497 OSCAR HERNANDO SANTANA FORERO Desde 10/01/2026 Hasta 29/01/2026CEDULA DE CIUDADANIA 79531497 SANTANA FORERO OSCAR HERNANDO Desde 10/12/2025 Hasta 10/12/2025CEDULA DE CIUDADANIA 1110556494 Trabajador Independiente Desde 17/11/2025 Hasta 30/11/2025

Generado por interfaces 05/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305924899

PIB
08:34:05

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110556494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 08:35:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110556494
Código de Verificación	1110556494261105083526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:28 AM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110556494**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ DIAZ CRISTHIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 08:38:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110556494** y Nombre: **CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150968835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:37 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110556494,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ DIAZ CRISTHIAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, con NIT **890702027-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110556494 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 08:45 AM

Código Verificación: **J4Y5HXPT2W**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E909372

CERTIFICA

Que el Tecnologo En Dibujo Arquitectonico Y De Ingenieria CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ DIAZ con cédula de ciudadanía No. 1110556494 de Ibague, registra Certificado De Inscripción Profesional No. T134582022-1110556494, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 58 del 28 de Octubre de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 dias del mes de Noviembre de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 1aZjE9Q

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, Cristhian Camilo Rodriguez Diaz identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.556.494 expedida en Ibague, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal del Espinal, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal del Espinal a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cristhian Camilo Rodriguez Diaz
C.C. 1.110.556494 de Ibague
TELEFONO: 3133755918
CORREO ELECTRONICO: ccrodriguezdiaz@gmail.com
FECHA: 05/11/2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON LA ALCALDÍA DE EL ESPINAL -TOLIMA

Yo, Cristhian Camilo Rodriguez Diaz, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.556.494, expedida en Ibagué – Tolima, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente declaración es cierta y me consta:

Declaro que no tengo obligaciones alimentarias en mora, no me encuentro reportado(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Asimismo, manifiesto que no me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal para celebrar contratos con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, identificada con NIT 890.702.027-0.

Igualmente, declaro que la información y los documentos aportados con mi hoja de vida son auténticos, legítimos, veraces y corresponden a la realidad.

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, establecidas en los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan; las responsabilidades y sanciones previstas, entre otros, en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley; así como los efectos jurídicos consagrados en su artículo 44, numeral 1.

En consecuencia, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI____ NO_X_ ME ENCUENTRO INCURSO(A) EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS, PROHIBICIÓN O IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, y específicamente manifiesto lo siguiente:

FUENTE	INHABILIDAD	Si	No

Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal f)	¿Es servidor público?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo en el último año?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal b)	¿Tiene vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal c	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal d)	¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011	Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo e n esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? ¿Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? ¿La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un exempleado público, con el que se		X

	cumpla las condiciones antes mencionadas?		
Inciso tercero, Art. 49 Ley 17 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el alcalde de esta entidad? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		X
Parágrafo 3°Art. 49 Ley 617 d e 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		X
Art. 90 Ley 1474 de 2011	¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso		X
La Ley 4 de 1992	*¿ Es Edil (miembro de una junta administrativa local) ¿*		X

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación con la Alcaldía de El Espinal-Tolima con Nit 890.702.027-0

Dado en Espinal el 10 de noviembre de 2026,

FIRMA,

Cristhian Camilo Rodriguez Diaz

C.C. 1.110.556.494 **de** Ibagué
TELEFONO: 3133755918
CORREO ELECTRONICO: ccrodriguezdiaz@gmail.com